



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 40

Anuncio **643/2026**

lunes, 2 de marzo de 2026

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIONES

Diputación de Badajoz

Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud
en el Trabajo

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
DIPUTACIONES****Diputación de Badajoz****Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo
Badajoz****Anuncio 643/2026***Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de pruebas selectivas de dos plazas de funcionario/a, de Técnico/a Medio Museo (A2)*

Por el Sr. Vicepresidente Tercero y Diputado Delegado del Área de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, por delegación del Ilma. Sra. Presidenta, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición, de dos (2) plazas de funcionario/a, de Técnico/a Medio Museo (A2), cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 26 de diciembre de 2025, un extracto de las mismas en el BOE el día 6 de enero de 2026 e incorporación de titulación y ampliación del plazo de presentación de instancias publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 5 de febrero de 2026.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12,

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas de dos (2) plazas de funcionario/a, de Técnico/a Medio Museo (A2):

TURNO GENERAL

- Listado de personas admitidas.

N.º	Apellidos y nombre
1	Albarca Alzas, María Cándida
2	Baezano Carrillo, Víctor Manuel
3	Barrosa Franco, Ismael
4	Benítez Asensio, María José
5	Blancas Serrano, Rafael Ángel
6	Carbajo López, Ángel
7	Díaz Vázquez, Nuria
8	Domínguez Blanco, Cristina María
9	Durán Barriga, Ana de Guadalupe
10	Gómez Manglano, Rosario
11	Hinchado Hernández, Celia
12	Jiménez García, Irene
13	López Morro, Ana
14	López Santamaría Castro, Alicia
15	Lozano Muñoz, Álvaro
16	Martín Medina, Víctor
17	Masero Benítez, Alba
18	Menacho Cruz, Daniel
19	Quirante Tinoco, Alejandra
20	Rivero Moreno, Esther
21	Robles Valle, Míriam
22	Sánchez Aragón, Pablo

N.º	Apellidos y nombre
23	Santiago Purificación, Irene

TURNO GENERAL

- Listado de personas excluidas.

N.º	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Alegre López, Irina Encarnación	1
2	Alvarado Torres, Marta	1
3	Corrochano Garrido, María Mercedes	2
4	Gaitán Coronado, Irene Amelia	1
5	Jerónimo Evia, Beatriz	1
6	Llamazares de Prado, José Enrique	2
7	Montaño Dávalos, Irene	1
8	Ramírez Urbano, Víctor Manuel	2
	1) No aporta vida laboral	
	2) No aporta justificante de tasas	

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "Subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites ciudadanos y empresas> Trámites por delegaciones >Empleados Públicos, Salud y Seguridad en el Trabajo.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración del Área Funcional de Empleados Públicos, Seguridad y Salud en el Trabajo, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Secretario General, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta

www.dip-badajoz.es/bop